



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-59-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DURANTE 2026 A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE BANOBRAS EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, EN LOS CASOS DE DEMANDAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, PROMOVIDAS EN SU CONTRA, EN TODAS SUS ETAPAS HASTA SU CONCLUSIÓN DEFINITIVA, EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUIDAS AQUELLAS QUE TIENEN SU ORIGEN EN ASUNTOS DE NATURALEZA FIDUCIARIA, ASÍ COMO OTROS DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SIN REBASAR LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS”.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 02 de junio del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el Primer Piso del Edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 45, 46, 56, fracciones II y V de la LAASSP, 92 y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. “Procedimientos de contratación” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS en adelante “POBALINES”, y en términos de lo establecido en el numeral “3. FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN” de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la servidora pública Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B), de la Sección I Visión General, del apartado I.4. “Responsabilidades” de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, como representante del área contratante, del servidor público Alfonso Emmanuel González González, persona Titular de la Subgerencia Contenciosa de Asuntos Agrarios y Administrativos, en su carácter de representante del área Requirente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y de la servidora pública Mariana Romero García, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo décimo de la LAASSP, y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-10

PÁGINA 1 DE 3





Dando inicio al evento en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36, 37 de la LAASSP y 92, párrafo primero del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 1.2. “Medio y carácter de la invitación a cuando menos tres personas” de la convocatoria, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, es decir, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (COMPRAS MX), reportando el servidor de la citada plataforma Compras MX, que existen **3 (tres)** proposiciones enviadas por los licitantes que se mencionan a continuación:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	RE BOT, S.A. DE C.V.
2	DLG SPP, S.C.
3	CASTRO Y MANCERA ABOGADOS, S.C.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1**, la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX donde se muestra la recepción de las proposiciones enviadas por los licitantes antes señalados, a efecto de generar evidencia documental.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I de la LAASSP y 92, penúltimo párrafo del RLAASSP, se procedió a la apertura de los documentos electrónicos que integran las proposiciones de los licitantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, misma que se señala de manera cuantitativa, por lo que al recibirse a través de la Plataforma Compras MX, no se imprimirá en su totalidad, toda vez que en el citado sistema se tiene un expediente (carpeta virtual), el cual, contiene toda la información que deriva del procedimiento de contratación, procediendo la convocante a descargar las proposiciones.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción II de la LAASSP y 92, párrafo séptimo del RLAASSP, se procedió a dar lectura al importe total de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, como se consigna a continuación:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	RE BOT, S.A. DE C.V.	\$3,088,750.00
2	DLG SPP, S.C.	\$2,884,959.00
3	CASTRO Y MANCERA ABOGADOS, S.C.	\$3,548,503.00

Las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se adjuntan como **ANEXO 2**.

De conformidad con lo establecido por el artículo 46, fracción II de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su evaluación, y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, la cual, será dada a conocer en junta pública a las **14:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2026**, a través de la Plataforma Compras MX, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de los 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-10

PÁGINA 2 DE 3





Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 13:23 horas del día 02 de junio del 2026, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones
Alfonso Emmanuel González González	Subgerente Contencioso de Asuntos Agrarios y Administrativos
Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Mariana Romero García

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-59-2026|ALFONSO EMMANUEL GONZALEZ GONZALEZ|GOGA830205CX7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|ddfe9c9ec96539db9f9027629d9e5def780090ce4c117009760edecf07cfa6|02-06-2026 14:26:25||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FPSOXAGVh805k68p7o7WeNcXohdJbdGPeIJgovyNSb0Pnsrbw4f2zhodLa0A9h1CMULA9tcS7jumeX7NCxe2JSX448249ZiHpg56KpbRKNwVM/Zn4xVU5cYmEnK6IA1LC8L5wqWx/3sA15UA0ZfndDLkt7gzjU1EXntpn6Y/VdHnr5wrLyo0ZPEwDNCzA/dpTW6aHM212f7Rw0wet2Zp2Ql7IEK/1qZAd1HyJoZL6LX77rjD NS0m10B3Cakp7WZpEvBdinAP1jvgGRg7L7H9tj/AjIJDwtTP/CkMzgooIB6HISogIN9x4Qgc64Aqa+tt27xdlM6KEoDHYLS76P05g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
497dd73d-d186-485a-972b-fd6e85ecd8b



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-59-2026|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|60GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|ddfe9c9ec96539db9f9027629d9e5def780090ce4c117009760edecf07cfa6|02-06-2026 14:15:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Z+E0eRlVc0GAGXf1SY0HC4XiPP11f5CNkwnwCXaxXBJ3sGjsxcYmoI1Cnq+FH6QZTLYnpp329TUWYy341mBm3n+JxLWY9qzzTcSIImqoy30ECUFwHRqLuKxi1tspjLLq0v+QneBZsyQgFtd+Ykh8Atsabc0ngaogjC0IThezXHH9aLig1IdLXo06ppzaHmiZe8AJ6X1kzhwDpywSrGcH4GuB3g909+2HieZ993N0KmgvKG4HUqN6NHEhp/+RauJt11r459yEjSlYozeMUtu1NaCwHLYfACKQpuHSNZrLbKGUSFuqgJpA0nauEnRhedChSg+khN/4zISByhCOBbt1JyQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
250ce433-f596-4ac5-b6d3-bbf4020f49f3



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-59-2026|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HEOM751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|ddfe9c9ec96539db9f9027629d9e5def780090ce4c117009760edecf07cfa6|02-06-2026 14:06:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W38Z38CM5Hn+33JUS98chQYELaHBqJA55azFPCnSngROgetSweMv7xHy+Wm+ZGX1Q/Ey29CmgZwtPm+CnLXMNf1mFCnrEM7A7yAhJHM7DiMlr0ZC7qCwmDOWZ1N57H+LXXQXaG358M+Ap4zCp4H8JCQ4u/5E+pxpRJPX2y9asNnByuoPxsFzHTAaELXox1cyowmt08yyrNGp2P33fMwhhc1wNzeB3KvBvY13CB6LHEuxCpf126z65FW9Mlgdp02HdGfV+bqsZjQ/0+AcQwv7bsG3WvZbcbBhBDX5tqccURhCfL3Ax/cYM0FQLa0oIqBPPcm9nJLm8ndTWRcJQcw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c5d798dc-cada-4507-8697-6a82f7044f2c



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-59-2026|MARIANA ROMERO GARCIA|ROGM770404I2A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|ddfe9c9ec96539db9f9027629d9e5def780090ce4c117009760edecf07cfa6|02-06-2026 14:08:32||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hbZgCt091chcm05bVwIeMe6oLw+qfKd2NrIOTWoZEEmpKfBLEdaxUfn2GLOPRV0t0wZDYCW1Inzr8XHjp5Sa2RUC3KpCc+MSaAj7VA+IyLulxj+Tfkic/07Rxv1wG18qcTWQIXKT8LVBROZAN/zYy8Hm/3CkpkYgJBjAH7Ew0h61MKBnfV7Nw6/PgSR/AwtLA50EBgSH/AI35H5M1p1X0YUWzo416DmXaLv1/heXxK0jtcIJtIh6Z8r1AwTDBevFtehJ/WtcecpLvLLGDh06g+vY5xwI2FuVwDVZ5S5w/j5ZNd21AYPCory3am149URDbNSHWPpBdJMziCEM6gLA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4015a89a-fb14-4d11-80db-dcaac1c216e5



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-59-2026|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|ddfe9c9ec96539db9f9027629d9e5def780090ce4c117009760edecf07cfa6|02-06-2026 14:03:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
T3bgyXZp1C1FkPkyrN99hIGF0/G3y7MpFtFyLabt6qpQAjsf1XBPu68RD1qqzZSaJtnokLMgyATS2pd1+gRLVPD/nv410ZTEf1AVLWdBW12Dv4mEqOWuzn8xpW3UzchqF8IALxd1n3RF5kd9a7gUXrBFZ147r5SYA7jhj17YfKH8FkuaZ2MoEYPng36N3kRchd1K1q5oqz8ghmwN3sXL+c4Mj98o73ZA0/RF4FhgnMzhXI EYFjm8bkPtksUFHfaLD8UjPSGAYnEMcTowkcN09ARodGXB4HrKa0guSagTnRZB136JuuHdb7Tg/RHQXNRvnETKYpCvVhXptBpNek0w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
31f37839-963c-4633-a186-aebf4705afd4

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

ANEXO 1



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 2 de junio de 2026 a las 13:17

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00056361

Número de procedimiento de contratación: IA-06-G1C-006G1C001-N-59-2026

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	CASTRO Y MANCERA ABOGADOS SC	26 de mayo de 2026 a las 17:43	2 de junio de 2026 a las 11:41	2 de junio de 2026 a las 13:04	Electrónica
2	DLG SPP SC	26 de mayo de 2026 a las 17:43	1 de junio de 2026 a las 23:13	2 de junio de 2026 a las 13:09	Electrónica
3	RE BOT SA DE CV	26 de mayo de 2026 a las 17:43	2 de junio de 2026 a las 12:18	2 de junio de 2026 a las 13:12	Electrónica



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

ANEXO 2

Ciudad de México, a 02 de JUNIO de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA
Servicios profesionales en derecho civil y mercantil, para la atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en su carácter de Institución de Crédito, en los casos de demandas en materia civil y mercantil, promovidas en su contra, en todas sus etapas hasta su conclusión definitiva, radicadas en toda la República Mexicana, incluidas aquellas que tienen su origen en asuntos de naturaleza fiduciaria, así como otros de naturaleza similar que se presenten durante la vigencia de la contratación.	Por la atención de 1 a 150 asuntos	La cantidad de \$202,772.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 151 a 200 asuntos	La cantidad de \$243,324.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 201 a 230 asuntos	La cantidad de \$291,991.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 231 a 260 asuntos	La cantidad de \$350,389.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 261 a 290 asuntos	La cantidad de \$402,947.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 291 a 310 asuntos	La cantidad de \$443,241.50 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 311 a 330 asuntos	La cantidad de \$474,270.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 331 a 350 asuntos	La cantidad de \$497,983.00 más IVA, de forma mensual
	Por la atención de 351 asuntos en Adelante	La cantidad de \$506,929.00 más IVA, de forma mensual
En los supuestos de pago antes enunciados, el entregable será el informe mensual a que se refiere el Anexo Técnico.		
IMPORTE TOTAL: (tres millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos tres pesos 00/100vM.N.) más IVA	TOTAL	\$3,548,503.00 más IVA

*El precio unitario menor no puede ser inferior al 40% del precio unitario mayor.

- El monto que se tomará en consideración para determinar la propuesta económica, será el que resulte de multiplicar el precio unitario mensual más alto, por el número de meses previsto para la vigencia de la prestación de los servicios.
- Los precios unitarios y el total del costo del servicio deben cotizarse en **Moneda Nacional**, y sin IVA, considerando dos decimales e indicando la cantidad con número y letra.
- De conformidad con el artículo 65 de la LAASSP, los **precios** estipulados serán **fijos** hasta la terminación de la prestación del servicio objeto la contratación e incluye todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere **Banobras**.
- No podrá agregarse **ningún costo adicional** a los previstos en la presente propuesta.
- En los términos previstos en el Anexo Técnico, los gastos que se generen durante la vigencia de la contratación se reembolsarán al prestador del servicio una vez que sean erogados, por lo que no se consideran parte de la presente propuesta económica.

Quedo de usted,



Lic. Juan Antonio Castro Chávez
Representante Legal

Ciudad de México a 01 de junio de 2026

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA
Servicios profesionales en derecho civil y mercantil, para la atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en su carácter de Institución de Crédito, en los casos de demandas en materia civil y mercantil, promovidas en su contra, en todas sus etapas hasta su conclusión definitiva, radicadas en toda la República Mexicana, incluidas aquellas que tienen su origen en asuntos de naturaleza fiduciaria, así como otros de naturaleza similar que se presenten durante la vigencia de la contratación.	Por la atención de 1 a 150 asuntos	La cantidad mensual de \$164,855.00 (Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 151 a 200 asuntos	La cantidad mensual de \$197,825.00 (Ciento noventa y siete mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 201 a 230 asuntos	La cantidad mensual de \$237,391.00 (Doscientos treinta y siete mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 231 a 260 asuntos	La cantidad mensual de \$284,869.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 261 a 290 asuntos	La cantidad mensual de \$327,599.00 (Trescientos veintisiete mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 291 a 310 asuntos	La cantidad mensual de \$360,359.00 (Trescientos sesenta mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 311 a 330 asuntos	La cantidad mensual de \$385,585.00 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 331 a 350 asuntos	La cantidad mensual de \$404,864.00 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
	Por la atención de 351 asuntos en adelante	
	En los supuestos de pago antes enunciados, el entregable será el informe mensual a que se refiere el Anexo Técnico.	La cantidad mensual de \$412,137.00 (Cuatrocientos doce mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.
IMPORTE TOTAL: (Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA		\$2,884,959.00 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más IVA.
TOTAL		

*El precio unitario menor no puede ser inferior al 40% del precio unitario mayor.

- ✓ El monto que se tomará en consideración para determinar la propuesta económica será el que resulte de multiplicar el precio unitario mensual más alto, por el número de meses previsto para la vigencia de la prestación de los servicios.
- ✓ Los precios unitarios y el total del costo del servicio deben cotizarse en **Moneda Nacional**, y sin IVA, considerando dos decimales e indicando la cantidad con número y letra.
- ✓ De conformidad con el artículo 65 de la LAASSP, los **precios** estipulados serán **fijos** hasta la terminación de la prestación del servicio objeto la contratación e incluye todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere **Banobras**.
- ✓ No podrá agregarse **ningún costo adicional** a los previstos en la presente propuesta.
- ✓ En los términos previstos en el Anexo Técnico, los gastos que se generen durante la vigencia de la contratación se reembolsarán al prestador del servicio una vez que sean erogados, por lo que no se consideran parte de la presente propuesta económica.



Max Alberto Diener Sala
Socio y representante legal
DLG ABOGADOS



Ciudad de México a 02 de junio de 2026

PROPUESTA ECONÓMICA

Karla De Tuya García

Gerente Ejecutiva de Adquisiciones en Banobras, S.N.C., I.B.D.

PRESENTE

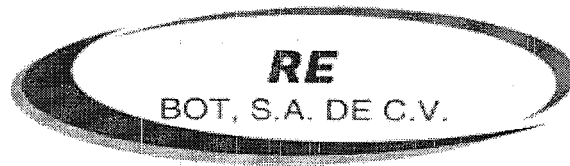
Por medio del presente, y en mi carácter de representante legal de **Re Bot, S.A. de C.V.**, la cual tiene como Registro Federal de Contribuyentes **RBO190628TS1**, vengo a presentar la propuesta económica para la prestación del servicio

DESCRIPCION DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA
Servicios profesionales en derecho civil y mercantil, para la atención y seguimiento a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en su carácter de Institución de Crédito, en los casos de demandas en materia civil y mercantil, promovidas en su contra, en todas sus etapas hasta su conclusión definitiva, radicadas en toda la República Mexicana, incluidas aquellas que tienen su origen en asuntos de naturaleza fiduciaria, así como otros de naturaleza similar que se presenten durante la vigencia de la contratación.	Por la atención de 1 a 150 asuntos	\$180,912.50 más IVA
	Por la atención de 151 a 200 asuntos	\$210,000.00 más IVA
	Por la atención de 201 a 230 asuntos	\$250,000.00 más IVA
	Por la atención de 231 a 260 asuntos	\$299,000.00 más IVA
	Por la atención de 261 a 290 asuntos	\$344,440.00 más IVA
	Por la atención de 291 a 310 asuntos	\$380,750.00 más IVA
	Por la atención de 311 a 330 asuntos	\$405,200.00 más IVA
	Por la atención de 331 a 350 asuntos	\$425,900.00 más IVA
	Por la atención de 351 asuntos en adelante	\$441,250.00 más IVA
IMPORTE TOTAL: (tres millones ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos M.N.) más IVA	TOTAL	\$3,088,750.00 más IVA

*El precio unitario menor no puede ser inferior al 40% del precio unitario mayor.

En los supuestos de pago antes enunciados, el entregable será el informe mensual a que se refiere el Anexo Técnico.

- El monto que se tomará en consideración para determinar la propuesta económica, será el que resulte de multiplicar el precio unitario mensual más alto, por el número de meses



previsto para la vigencia de la prestación de los servicios.

- Los precios unitarios y el total del costo del servicio deben cotizarse en **Moneda Nacional**, y sin IVA, considerando dos decimales e indicando la cantidad con número y letra.
- De conformidad con el artículo 65 de la LAASSP, los **precios** estipulados serán **fijos** hasta la terminación de la prestación del servicio objeto la contratación e incluye todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere **Banobras**.
- No podrá agregarse **ningún costo adicional** a los previstos en la presente propuesta.
- En los términos previstos en el Anexo Técnico, los gastos que se generen durante la vigencia de la contratación se reembolsarán al prestador del servicio una vez que sean erogados, por lo que no se consideran parte de la presente propuesta económica.

Raúl Valdez Iturbe
Representante Legal de RE BOT S.A. de C.V.